

GESTIÓN CASOS COVID-19 EN CENTROS ESCOLARES

Pautas generales:

Una alumna o alumno **DEBE ACUDIR** al centro escolar si se encuentra con buen estado de salud.

Una alumna o alumno **NO DEBE ACUDIR** al colegio en las siguientes situaciones:

- Si está en espera de resultado de una PCR u otra prueba diagnóstica molecular.
- Si está en aislamiento por tener una infección por coronavirus diagnosticada mediante PCR+
- Si está en cuarentena por ser contacto estrecho de un caso confirmado de COVID.
- Si presenta síntomas compatibles con infección por coronavirus.

¿Quién es un “caso sospechoso”?

Cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita de cualquier gravedad que cursa, entre otros, con fiebre, tos o sensación de falta de aire. Otros síntomas como la odinofagia, anosmia, ageusia, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas, entre otros, pueden ser considerados también síntomas de sospecha de infección por COVID-19 según criterio clínico.

¿Y un contacto estrecho?

En el ámbito de grupo de convivencia estable hasta 4º de Primaria se considerará a todo el alumnado contacto estrecho. A partir de 5º de Primaria, las autoridades sanitarias determinarán la consideración de contacto estrecho en función de la distancia con sus compañeros/as en el aula y el uso de mascarillas.

Gestión de casos

En el centro escolar, y en el contexto actual, la detección precoz de los casos y su aislamiento, así como la de contactos estrechos, es una de las medidas más relevantes para mantener un entorno de seguridad y conseguir los objetivos educativos y pedagógicos.

Si una alumna o alumno presenta en el centro escolar síntomas compatibles con la COVID:

- Se le facilitará una mascarilla quirúrgica (si es mayor de 2 años) y otra para la persona adulta que le cuide hasta que lleguen sus progenitores o tutores.
- Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables.
- Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948 290 290) para que se evalúe su caso, decida la petición de PCR y en su caso indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.
- Se realizará la PCR en un plazo de 24 horas

Si una alumna o alumno presenta síntomas compatibles con la COVID fuera del centro escolar:

- Los progenitores o tutores se pondrán en contacto con su centro de salud o con el teléfono de referencia del Servicio de Consejo Sanitario (948 290 290) para que se evalúe su caso, se decida la petición de PCR y en su caso se indique el aislamiento domiciliario hasta que se conozca el resultado. Si presenta signos de gravedad, se llamará al 112.
- Se realizará la PCR en un plazo de 24 horas

Si se confirma como caso, continuará el aislamiento y realizará el seguimiento el profesional de medicina /enfermería de su centro de salud.

Gestión de los contactos estrechos del alumnado del centro escolar

No está indicada la cuarentena de los contactos estrechos del centro escolar hasta conocer el resultado positivo de la prueba y confirmar la infección.

Se presentará a inicio de curso a los padres y madres un consentimiento informado para la realización de la PCR a los niños/as definidos como contacto estrecho.

Si un alumno/a es un caso confirmado con infección activa:

Se indicará la cuarentena al alumnado considerado contacto estrecho (excepto si se ha tenido una infección por coronavirus confirmada por PCR o tiene una prueba serológica positiva en los 6 meses previos).

Vuelta al centro escolar de un caso confirmado

Las y los alumnos con un proceso leve que no han tenido criterios de ingreso hospitalario realizarán aislamiento durante un mínimo de 10 días siempre que lleven 3 días sin síntomas. Los profesionales de su centro de salud realizarán su seguimiento e indicarán el alta. No es necesaria una PCR de control para la vuelta al centro escolar.

Gestión de casos de docentes y trabajadores no docentes del centro escolar.

La gestión de casos se realizará desde el Servicio de Prevención de Riesgos laborales. Se minimizará la aparición de contactos estrechos mediante las medidas preventivas de distancia 1,5 m, uso de mascarilla y ventilación de los espacios.

Rastreadores del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra podrán acceder al programa Educa del Departamento de Educación para agilizar al máximo la intervención ante posibles casos positivos en las aulas.